INFORME DE EVALUACION FINANCIERA

LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 005/2014.
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA"
ID: 271.527

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES.

1.1. En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 26 días del mes de junio del año 2014, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación conformadas por las siguientes personas : **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala**, a los efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

1.2. Que, la apertura de sobres conteniendo la Oferta Técnica, se llevo a cabo en fecha 16 de mayo del corriente, presentándose a la misma las empresas: CENDER Centro de Desarrollo Regional y Medio Ambiente., AMANECER., SONIA MARTINEZ GRECO, y ACIA Auditores & Consultores Independientes Asociados.-

1.3. Seguidamente, en fecha 17 de junio del corriente se reúne el Comité de Evaluación para la verificación de las documentaciones básicas presentadas por las empresas oferentes y elaborar el dictamen correspondiente a los puntajes de técnicos.-

1.4. Que, por Resolución N°323/14 se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a fijar hora y fecha para la apertura económica de las empresas que han calificado. Sigue detalle del puntaje técnico obtenido por cada empresa:

ITEM	FACTORES	**CENDER** *Centro de Desarrollo Regional y Medio Ambiente*	**ACIA** *Auditores & consultores Independientes Asociados*
1	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	30	30
2	CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO	50	40
3	PLANIFICACION DE TRABAJO	20	20
TOTAL		100	90

1.5. Que, en fecha 26 de junio de 2014 se realiza la apertura de la Propuesta Económica, conforme obra en el Acta de Apertura, que detalla cuanto sigue:

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
CENDER *Centro de Desarrollo Regional y Medio Ambiente*	**79.800.000**
ACIA *Auditores & consultores Independientes Asociados*	**80.000.000**

ANDRES MARIN AGUIAR

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Abog. Ruben D. Nuñez

1.6. Por consiguiente se elaboró una Tabla de Evaluación de Costo y de Evaluación Combinada de las Propuestas, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.-

1.6.1. Evaluación de Costo:

Se asignara un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo= (Costo más bajo / Costo de Oferta)*100

EMPRESAS OFERENTES	PRECIO Gs IVA incluido	PUNTAJE TOTAL
CENDER *Centro de Desarrollo Regional y Medio Ambiente*	**79.800.000**	**100**
ACIA *Auditores & consultores Independientes Asociados*	**80.000.000**	**99,7**

1.6.2. Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados a la Calidad y el costo.
Puntaje Total= 0,70* (Puntaje de Calidad) + 0,30 * (Puntaje de Costo)

EMPRESAS OFERENTES	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO 70%	PRECIO Gs. IVA Incluido	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PRECIO PONDERADO 30%	PUNTAJE TOTAL
CENDER *Centro de Desarrollo Regional y Medio Ambiente*	**100**	**70**	**79.800.000**	**100**	**30**	**100**
ACIA *Auditores & consultores Independientes Asociados*	**90**	**63**	**80.000.000**	**99,7**	**29.9**	**92,9**

2. Conclusión:

2.1. Con los resultados obtenidos, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente este Comité de Evaluación **recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la Ley 2.051/03 en su **Art. 34 inc. c)** que expresa *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible s de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación,* ***no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*** y conforme al Art. 28 de la misma Ley; a la empresa: **CENDER (***Centro de Desarrollo Regional y Medio Ambiente)*, por un monto total de **Gs. 79.800.000** (Guaraníes setenta millones ochocientos mil) IVA incluido, por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

ANDRES MARIN AGUIAR

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Abg. Rubén D. Nuñez

2.2. Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante resolución, según recomendación de la presente Evaluación salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

2.3. Comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación de la Propuesta Económica, siendo las 14:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.